



Resolución Ministerial N°345-2014-MC

Lima, 02 OCT. 2014

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público;

Que, mediante Decreto Supremo N° 005-2013-MC se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones – ROF del Ministerio de Cultura, el mismo que establece la estructura orgánica de la entidad y funciones de sus órganos;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 319-2014-MC de fecha 15 de setiembre de 2014, se encargaron las funciones de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional, así como de responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia del Ministerio de Cultura a la señorita Carmen Inés Vegas Guerrero;

Que, la citada funcionaria, con carta de fecha 26 de setiembre de 2014, ha solicitado considerar la vigencia de su contrato hasta el 30 de setiembre del año en curso, por lo que corresponde dar por concluida la encargatura y la asignación de responsabilidad del Portal de Transparencia efectuada mediante la Resolución Ministerial N° 319-2014-MC;

Con el visado de la Secretaria General y de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de Funcionarios Públicos; la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 072-2003-PCM; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-2013-MC;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Dar por concluida al 1 de octubre de 2014, la encargatura de funciones de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional así como de responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia del Ministerio de Cultura, que fueran efectuadas a la señorita Carmen Inés Vegas Guerrero a través de la Resolución Ministerial N° 319-2014-MC.

Regístrese y comuníquese.

DIANA ALVAREZ-CALDERÓN
Ministra de Cultura

